



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La importancia y necesidad para las familias que deben alquilar viviendas y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Llave en Santa Fe es un programa del gobierno provincial y el Banco Municipal que ofrece un crédito en 12 o 24 cuotas sin interés para cubrir gastos de ingreso o renovación de alquileres.

Que, la iniciativa se articula con el Banco Municipal y actúa en todo el territorio de la provincia.

Que, el programa fue presentado en la ciudad de Reconquista en el mes de febrero del año 2025.

Que, la primera línea de Llave es un crédito personal para hacer frente a los gastos que demanda la celebración de un contrato de alquiler, gastos de mudanza, comisiones, sellados, impuestos, dejar un inmueble en condiciones.

Que, se lo puede solicitar hasta tres veces el valor del alquiler y devolverlo en cuotas.

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCION N°/26

ARTÍCULO N° 1: SOLICITESE, al Ministerio de Obras Publicas que por el área que corresponda informe a este cuerpo, si se está llevando adelante en la actualidad el Programa Llave; y como se lo está implementando en la ciudad de Reconquista, teniendo en cuenta que estamos atravesando casi la mitad de año y las familias necesitan cerrar los contratos de alquiler o la renovación sobre todo si lo deben hacer en otras ciudades de la provincia.

ARTÍCULO N° 2: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.